

CONSTANCIA: El presente proceso digital y memorial anexo se recibió en este Despacho, del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 23 de julio del 2019. Armenia Q. Agosto 14 del 2020.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Agosto catorce del dos mil veinte.

En atención al escrito presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, se advierte que una vez el proceso se encuentre en la oportunidad prevista en el Art. 447 del Código General del Proceso, se dará el trámite que en derecho corresponda a la solicitud presentada.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **18 de agosto del 2020.** **No.**

092. 

ISABEL CRISTINA MORALES
TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t